Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto original

ESTABLECE EN EL ESTADO EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

OBSERVACIONES GENERALES.- El presente Decreto no contiene artículos transitorios.

Aprobación	1922/08/28
Publicación	1922/08/31
Vigencia	1922/09/01
Expidió	José G. Parres Gobernador Provisional Constitucional
Periódico Oficial	73 Alcance “Tierra y Libertad”

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto original

ARTÍCULO 1.- SE ESTABLECE EN EL ESTADO EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

ARTÍCULO 2.- SE NOMBRAN MAGISTRADOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO, RESPECTIVAMENTE, A LOS CIUDADANOS LICENCIADOS JORGE RODRÍGUEZ GIL, RAÚL SÁNCHEZ YARZA Y FEDERICO TOXQUI.

ARTÍCULO 3.- LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO, DURARÁN EN SU ENCARGO HASTA QUE EL CONGRESO LOCAL, PREVIA ELECCIÓN, HAGA NUEVOS NOMBRAMIENTOS: PUDIENDO ANTES SER REMOVIDOS POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, SIEMPRE QUE EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES DEN MOTIVO JUSTIFICADO PARA ELLO.

ARTÍCULO 4.- LOS MAGISTRADOS NOMBRADOS PROTESTARÁN ANTE EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO A LAS ONCE DE LA MAÑANA DEL DÍA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

POR LO TANTO MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN EL PALACIO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EN CUERNAVACA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS.

EL GOBERNADOR PROVISIONAL DEL ESTADO.
DR. JOSÉ G. PARRES
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.
LIC. FRANCISCO R. ARAUJO.

Aprobación	1922/08/28
Publicación	1922/08/31
Vigencia	1922/09/01
Expidió	José G. Parres Gobernador Provisional Constitucional
Periódico Oficial	73 Alcance “Tierra y Libertad”